



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco

O A X A C A

AREA:

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

MEMORANDUM No.

UMAR/DAI/003/2020

ASUNTO:

Informe anual de la Contraloría Social PRODEP 2019

Puerto Ángel, Oax., 15 de enero de 2020

LIC. LORENZO MANUEL LOERA DE LA ROSA
DIRECTOR DE SUPERACIÓN ACADÉMICA DE LA DGE SU
DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.

Por este medio y en mi carácter de Responsable de Contraloría Social del PRODEP en la Universidad del Mar y en cumplimiento al Programa Institucional de Difusión de Contraloría Social (PIDCS) 2019, me permito remitirle el Informe Anual de actividades que contiene lo siguiente:

Informe sobre quejas o denuncias presentadas. Al respecto se manifiesta que no se presentaron quejas o denuncias, por consiguiente, no existe seguimiento alguno.

Análisis de los resultados de la Contraloría Social y acciones de mejora.

Informe sobre la asesoría y difusión de la Contraloría Social realizada.

Mencionado informe se envía en formato PDF debidamente firmado por un servidor a los correos oficiales previamente indicados.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Mare Nostrum Veritabile Faciendum"


L.C.P. HÉCTOR MANUEL CASTILLO SOSA
Responsable de Contraloría Social del PRODEP en la UMAR



c.f.p.- Dr. Modesto Seara Vázquez.- Rector de la Universidad del Mar. Para su conocimiento.
C. Tania Rebeca Benitez Monroy.- Responsable de la Contraloría Social del PRODEP. SEP.- m/f
Expediente y Minutario.



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco

O A X A C A

RESPONSABLE DE CONTRALORIA SOCIAL

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP)

ASUNTO: Informe Anual 2019

Puerto Ángel, Oaxaca; a 15 de enero de 2020.

A LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

En cumplimiento con lo estipulado en la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento, así como a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social y al punto 7.2 de las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior (PRODEP), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2019, en donde se desprende la obligación de establecer Contraloría Social dentro de esta Institución, así como al punto 4 del apartado 3 "Seguimiento" del PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DIFUSIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL 2019 (PIDCS), se presenta el **informe anual 2019**, en donde se encuentran los resultados con relación a:

Informe de las quejas y denuncias presentadas.

Al Respecto se informa que durante el ejercicio 2019, específicamente en lo relativo a las actividades de promoción y seguimiento de Contraloría social no se recibieron de ninguna forma quejas o denuncias, por consiguiente, se concluye que a la fecha los beneficiarios han estado recibiendo los apoyos autorizados de manera satisfactoria conforme a los tiempos programados y convenidos.

Análisis de los resultados de la contraloría social y planteamiento de acciones de mejora.

Respecto al ejercicio, la aplicación de los recursos y resultados de la ejecución del programa se informa lo siguiente:

- El PRODEP para el 2019 aprobó a la Universidad un importe de \$617,973.83 suscribiéndose el convenio respectivo con fecha 01 de agosto de 2019, beneficiando a un total de 33 profesores-investigadores en la Universidad del Mar, de los cuales 9 son mujeres y 24 son hombres, mismos que se encuentran distribuidos en los campus de Puerto Ángel, Huatulco y Puerto Escondido.
- La SEP canalizó los recursos a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca en una sola aportación, a inicios del mes de septiembre del 2019, a partir de ese momento se realizaron las gestiones administrativas, logrando que fueran ministrados a la Institución el 23 de septiembre de 2019, recursos que se depositaron al fideicomiso respectivo.
- La Universidad del Mar obtuvo los siguientes apoyos: PROFESORES CON PERFIL DESEABLE por \$410,000.00 que beneficia a 29 profesores-investigadores, 15 de ellos con apoyo, ESTUDIOS DE POSGRADO DE ALTA CALIDAD por \$139,500.00 beneficiando a 3 profesores-investigadores, y GASTOS DE PUBLICACIÓN por \$38,728.00 que beneficia a un cuerpo académico. La suma de estos apoyos importan la cantidad de \$588,228.00, por tanto, con relación al monto aportado por el PRODEP resulta una diferencia de \$29,745.83 de dicho programa previo para cubrir replicas u otros apoyos extraordinarios, situación que será conciliada entre las áreas competentes del programa y esta Institución.
- Se constituyó un comité de Contraloría Social para toda la Universidad, que vigilará un importe de \$617,973.83, mismos que fueron detallados en el punto anterior, y está integrado por 3 de las 33 personas beneficiadas.

Con base al informe presentado por el representante del comité, se obtuvieron los siguientes resultados, mismos que fueron capturados en el SICS:

- Los beneficiarios recibieron toda la información sobre el funcionamiento del Programa y la Contraloría Social.
- Para llevar a cabo las acciones de vigilancia los beneficiarios recibieron por parte de la institución a través de un servidor y de la Representante Institucional del Programa, toda la información necesaria del programa y de la contraloría social.
- Los beneficiarios opinaron que se les entregaron los apoyos conforme a sus solicitudes, de acuerdo a las fechas y lugares programados, que no se les condicionó la entrega de los mismos, que los beneficios representaron una mejora para el desempeño de sus actividades y que fueron acordes a sus necesidades.
- Consideran que el programa no es utilizado para fines políticos, electorales, de lucro u otro distintos a su objetivo.



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco

O A X A C A

- No se recibieron o presentaron quejas o denuncias sobre la operación del programa. Manifiestan que existió equidad de género para la integración del comité, y consideran que recibieron la información necesaria para realizar las actividades como comité.
- Las actividades que realizaron como comité fueron: Verificar el cumplimiento de la entrega de los beneficios, vigilar el uso correcto de los recursos del programa, mantener informado a todos los beneficiarios y verificar que la entrega de los apoyos sean a tiempo.

Con respecto a las Acciones de mejora:

- Mantener un seguimiento oportuno en la entrega de los apoyos y/o servicios, a fin de lograr una comunicación adecuada y transparente con los beneficiarios y los recursos asignados.
- Que las dependencias responsables a nivel federal y estatal tanto en la asignación como en la entrega de los recursos, continúen mejorando los mecanismos que aceleren la entrega de los mismos a las IES y por consiguiente a los beneficiarios, ya que existen algunos retrasos que podrían repercutir en el alcance oportuno de los objetivos y compromisos previamente establecidos por parte de los beneficiarios, no obstante, se reconoce que se ha mejorado al respecto.

Informe sobre la asesoría y difusión de la contraloría social realizadas.

ACCIONES DE PLANEACIÓN.

- Designación del Responsable de la Contraloría Social.
Con fecha 02 de julio de 2019 el Dr. Modesto Seara Vázquez, Rector de la Universidad del Mar ratifica el nombramiento para el ejercicio 2019 como Responsable de Contraloría Social del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior en la Institución a un servidor L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, mismo que fue notificado vía correo electrónico oficial a la Dirección General de Educación Superior Universitaria y a la Dirección de Superación Académica, ambas adscritas a la SEP el 03 de julio de 2019, estableciéndose la coordinación respectiva con el PRODEP.
- Se elaboró en el mes de junio de 2019 el Programa Institucional de Difusión de la Contraloría Social 2019 (PIDCS) de la Universidad del Mar y se envió al área competente para su validación, misma que una vez obtenida el día 04 de julio de 2019, se procedió a cargarse en la página web institucional de esta Universidad.

ACCIONES DE PROMOCIÓN.

- ❖ Actualización de la información de la página de Internet de la Contraloría Social <http://www.umar.mx/contraloria/prodep.html>
- ❖ Difusión a través de la Página de Internet Institucional de la información referente a las actividades de Contraloría Social y de los Servicios y/o Apoyos que ofrece el PRODEP.

En el mes de junio se subieron a la página Web de la Institución los documentos mencionados en la "Guía Operativa de Contraloría Social 2019": Esquema, Guía Operativa, Informe del Comité, Ficha de Definiciones para la Operación, Programa Institucional de Difusión de Contraloría Social (PIDCS), Acta de registro de comité, Minuta de reunión, Acta de sustitución de integrante de comité, Actividades de Difusión y Reglas de Operación vigentes del Programa.

- ❖ Se dio a conocer la existencia de la Contraloría Social, la integración del Comité de Contraloría Social, las funciones del mismo, la capacitación en el llenado del informe, lo anterior a través de las reuniones que se realizaron con los beneficiarios.

En el mes de agosto de 2019 se sostuvo reunión con la titular de la Vice-rectoría Académica en el que se solicitó el apoyo institucional para que por su conducto difundiera a la comunidad universitaria y en particular a los posibles beneficiarios del PRODEP la figura de Contraloría Social, entregándole la información al respecto, obteniéndose el apoyo solicitado.

Con fecha 23 de septiembre de 2019 se sustentó una reunión con los beneficiarios con el objetivo de informar acerca de los Comités de Contraloría Social, actividades, funciones y objetivos que persigue, así como convocar para la integración de los mismos, constituyéndose él: Comité de vigilancia de apoyos PRODEP 2019 en la UMAR, denominado "COMITÉ DE CS PRODEP UMAR" quien vigilaría la entrega de los apoyos autorizados.

Posteriormente una vez registrado en el SICS mencionado Comité, se hizo entrega de una copia de la constancia del registro a los integrantes del mismo.

Con fecha 25 de septiembre de 2019 se reunió el comité con la finalidad de informar, asesorar y capacitar en el llenado del informe del comité, se repartieron los formatos entre los asistentes y se acordó difundir las acciones de contraloría social.

El 18 de diciembre de 2019, se reunió el comité para informar los avances en la comprobación y entrega de los apoyos, y se hizo entrega del informe correspondiente a un servidor para los efectos procedentes.

En cada una de las reuniones se les solicitó a los beneficiarios que expresaran sus comentarios, dudas, observaciones y/o sugerencias con respecto a la Contraloría Social y al PRODEP.



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco

O A X A C A

Se elaboró una minuta por cada reunión sostenida, las cuales fueron capturadas en el SICS, de igual forma se procedió con el Informe del Comité recibida.

ACCIONES DE SEGUIMIENTO.

- ✓ Se capturó en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) de la Secretaría de la Función Pública las actividades de Contraloría Social tal y como se establecieron en el PIDCS.
- ✓ Se capturó la información en el SICS que se proporcionó para promocionar la Contraloría Social a los beneficiarios del PRODEP.
- ✓ Se capturó en el SICS la información contenida en las minutas, por las reuniones realizadas con los beneficiarios y con los integrantes de los comités de vigilancia, así como los archivos electrónicos de estas minutas.
- ✓ Se recibió e integró en el expediente de Contraloría Social el informe del Comité conformado en la Universidad, capturándola en el SICS.
- ✓ Se puso a disposición de los beneficiarios la atención del Responsable de Contraloría Social para el llenado y presentación de quejas y denuncias, sin embargo a la fecha no ha habido ninguna que presentar y/o canalizar con relación al PRODEP 2019, por tanto, no hay seguimiento al respecto.
- ✓ Se analizaron los resultados de la Contraloría Social, se plantearon acciones de mejora y se elaboró el presente informe sobre la asesoría, difusión, y los resultados obtenidos por parte de la Contraloría Social.

De conformidad con la información presentada por la Representante Institucional del PRODEP en la UMAR (RIP) se tiene ejercido al 31 de diciembre de 2019 el 49% del total de los apoyos aportados en el 2019, por tanto, se continuará con la vigilancia y el seguimiento respectivo hasta la entrega total de los mismos.

Con relación a las actividades de contraloría social realizadas en el ejercicio 2019 correspondientes al PRODEP 2016, se informa, que se sostuvo una reunión con el comité de vigilancia, con la finalidad de dar el seguimiento respecto a los apoyos pendientes de entregar a los beneficiarios, conociéndose que de acuerdo a la información presentada por la Representante Institucional del PRODEP en la UMAR se tiene comprobado el 100% del total de los apoyos autorizados, con relación al monto a vigilar por el comité por \$2'909,324.00, consistentes en Incorporación de NPTC, Profesores con perfil deseable, Becas para estudios de posgrado de alta calidad, Reincorporación de ex-becarios Prodep y Fortalecimiento de cuerpos académicos. No se recibieron cedulas de vigilancia, quejas o denuncias respecto a la entrega de los apoyos o al programa, por tanto, se da por concluida las actividades de vigilancia por parte del comité respectivo. Lo concerniente a los recursos vigilados correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018, estos ya han sido entregados al 100% y se informaron en su momento en los informes anuales anteriores.

Sin otro particular de momento, quedo de ustedes.

ATENTAMENTE

"Mare Nostrum Veritabile Faciendum"

L.C.P. HÉCTOR MANUEL CASTILLO SOSA
Responsable de Contraloría Social del PRODEP en la UMAR

